



Declara desierta la licitación pública ID 1867-2-LE16, efectuada para la adquisición de un servicio de mantenimiento y soporte para el motor IBM linformix Dynamic Server Versión 12.10.FC4WE, residentes de las bases de datos de la DGMN.

SANTIAGO, 27 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA

001451

VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. El Art. 9 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Complementario, aprobado mediante Decreto (H) N°250 de 2004.
3. La Ley N°20.882 de fecha 05.DIC.2015, de presupuesto del Sector Público para el año 2016.
4. Las atribuciones conferidas en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.Oct.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. El Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la DGMN del año 2014.
8. La Resolución Exenta N° 1209 de 05.MAY.2016 que aprobó las bases administrativas y técnicas y llama a licitación pública para la adquisición de un servicio de mantenimiento y soporte para el motor IBM Informix Dynamic Server Version 12.10.FC4WE, residentes de las bases de datos de la Dirección General de Movilización Nacional.
9. La Resolución de Acta de Deserción de la adquisición N°1867-2-LE16 de 20.MAY.2016.
10. El acta de la comisión evaluadora de la Licitación Pública 1867-2-LE16 de 23.MAY.2016.



CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del Sistema MercadoPúblico, serie ID 1867-2-LE16, para la adquisición de un servicio de mantenimiento y soporte para el motor IBM linformix Dynamic Server Versión 12.10.FC4WE, residentes de

las bases de datos de la DGMN, conforme la autorización y las bases contenidas en la resolución enunciada en Vistos N° 8.

2. Que, la fecha de cierre de la licitación fue el 20.MAY.2016. a las 16:00:00 hrs., oportunidad en la que no se presentaron ofertas, constatándose lo anterior al momento de la apertura electrónica, emitiendo el Sistema la respectiva Resolución de Acta de Deserción.
3. Que, el artículo 9 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, autoriza al órgano contratante a declarar desierto una licitación cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, o bien, cuando no se presenten ofertas, situación que ocurre en esta licitación.

RESUELVO:

1. Declárase desierto el proceso de Licitación Pública ID 1867-2-LE16, efectuado a través del sistema de información MercadoPúblico, por no existir ofertas, según consta en la Resolución de Acta de Deserción de Vistos N°9, adjunta.
2. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl por el Departamento de Apoyo Logístico.

Anótese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



ESTEBAN GUARDA BARROS
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional



DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl ✓
2. DEAL.Esc.Adq.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN. AG. (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 131 /

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 1867-2-LE16

Fecha de Deserción

20-05-2016 16:04:03

Fecha de Consulta

23-05-2016 10:10:19

MercadoPublico.cl

En Santiago,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Dirección General de Movilización Nacional - DGMN
Unidad de Compra	Dirección General de Movilización Nacional - DGMN
R.U.T.	61.110.000-0
Dirección	Vergara 262
Comuna	Santiago
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	1867-2-LE16
Nombre de Adquisición	Serv. mant. soporte motor IBM Informix.
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	La DGMN requiere licitar con el objeto de contratar el servicio de soporte y mantenimiento del motor IBM Informix Dynamic Server Versión 12.10.FC4WE, donde residen las bases de datos, en plataforma Sun Sparc T5-2 con sistema operativo Unix Solaris 5.10.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno

Fecha de Publicación

10-05-2016 10:30:00

Fecha de Cierre

20-05-2016 16:00:00

Tipo de Adjudicación

Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC

Monto Neto Desertado

--

Monto Neto Estimado del Contrato

--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comandador	Cantidad	Unidad
8111805	Mantenimiento y soporte de sistemas propietarios	Servicio de mantenimiento y soporte para el motor IBM Informix Dynamic Server Versión 12.10.FC4WE.	1	Unidad no definida

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
1209.pdf	Otros Anexos de adquisición	RES. EX. APRUEBA BASES

Imprimir Acta



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-2-LE16.

En Santiago de Chile, a 23 días del mes de Mayo 2016 en dependencias de la Dirección General de Movilización, se informa a la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra f. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 1209 del 05 de Mayo de 2016, para la adquisición de un servicio de mantención y soporte para el motor IBM Informix Dynamic Server Versión 12.10.FC4WE., residentes de las bases de datos de la DGMN.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General y evaluaron las ofertas el siguiente personal:


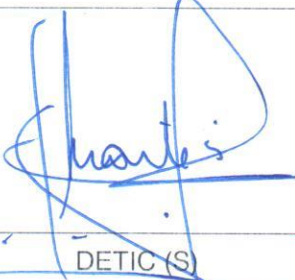

Subdirector General : Crl. Roberto Moreno Dueñas
Jefe Dpto. DETIC (S) : Crl. Gustavo Montecinos Córdoba
Jefe Secc. Adm. DETIC. : CB1° Claudio Biewer Mansilla

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas : TCL Claudio Salas Bermudez
Abogado Depto. Jurídico : ECP Andrea Recaman Bustamante
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : PAC Cristian Campos Zavan

1. En conformidad a la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición N°1867-2-LE16 de fecha 20-MAY-2016 del Portal Mercado Publico.cl., se declara desierta.

Para constancia firman:

		
SDG	DETIC (S)	PA JEFE SECC. ADM. DETIC